



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la solicitud de autorización de la implantación de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido informe favorable de ACPUA de fecha 16 de junio de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza en el curso 2022-23.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

